

MEMORANDO

24-01-18 12:45 Dovietza

No:

MEM-71 -DGPLA-18

Para:

PREFECTURA

De:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Fecha:

Quito, 24 de enero de 2018

Asunto:

Propuesta Rendición de Cuentas 2017

Con fecha 4 de enero de 2018, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 que establece los mecanismos de rendición de cuentas de los organismos y dependencias del Estado que, según la Ley, están obligadas a realizarla.

1. Cronograma del proceso de rendición de cuentas

En el artículo 4 de la referida Resolución se estable el cronograma para la rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel provincial, siendo este:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y	Evaluación de la	Deliberación pública	Presentación del
facilitación del	gestión y elaboración	y evaluación	informe de rendición
proceso de rendición	del informe de	ciudadana del	de cuentas al Consejo
de cuentas por la	rendición de cuentas	informa de rendición	de Participación
asamblea ciudadana		de cuentas	Ciudadana y Control
			Social, a través del
			Sistema Nacional de
	2 22		Rendición de Cuentas

La Dirección de Gestión de Planificación sugiere que, por este año, se realice una sola asamblea de rendición de cuentas de 2017, esto es el 23 de marzo, preferiblemente el Quito y que este acompañada de una feria — exposición de acciones y gestión realizada, en el año, con una duración de 2 días.

En consideración de la fecha propuesta para la realización de la rendición de cuentas, el cronograma de trabajo sería el siguiente:

FECHA		ACTIVIDAD	RESPONSABLE		OBSERVACIONES
INICIO	FIN	ACTIVIDAD	NESF GROADEL		ODOLIN TION
05-01	26-01	Consolidación del reporte de cumplimiento de metas del POA 2017	DGPLA – GPR Direcciones GADPP	del	
27-01	30-01	Ajustes al reporte			
31-01		Entrega del reporte a prefectura	DGPLA – GPR		



22-01	26-01	Definición de las metas más relevantes del PDOT para	DGPLA – GPR	
		comparar programado vs		
		ejecutado		
01-02	16-02		DCDIA CDD	Caliaitan aug
01-02	10-02	Revisión y ajuste del reporte por	DGPLA – GPR	Solicitar que se
		Prefecto y Directores		coloque en agenda
22.22				las reuniones.
28-02		Asamblea ordinaria del Consejo	DGPLA GPR	
		de Planificación Provincial para	DDC	
		conocer la metodología que se	Secretaria del	
		utilizará para la rendición de	Consejo	
		cuentas		
01-02	23-02	Elaboración del primer borrador	DGPLA - GPR	
		del documento de rendición de	Prefectura	
		cuentas	Directores	
26-02	02-03	Revisión y ajuste del documento	Prefectura	
		de rendición de cuentas	Directores	
05-03	14-03	Elaboración de la presentación de	D. Comunicación	
		la rendición de cuentas	Social	1000
15-03		Asamblea extraordinaria del	DGPLA - GPR	
		Consejo de Planificación	DDC	
	1	Provincial para conocer la	Secretaria del	
	1	rendición de cuentas	Consejo	
15-03	21-03	Publicación del documento de	D. Comunicación	
		rendición de cuentas	Social	100 ES
16-03		Ensayo de la Asamblea	Prefectura	W. 655 - 61870 - W
		,	Asesores	
			Directores	
07-03	20-03	Preparación de la feria -	DDC	
		exposición de acciones y gestión	Direcciones	PARE TOP
22-03	23-03	Feria - exposición		
23-03		Asamblea provincial de	Consejo Prov. De	
		rendición de cuentas 2017	Planificación	
			DGPLA	
			D. Comunicación	
			Social	
Ì			DDC	

2. Metodología

El artículo 3 de la Resolución del Consejo de Participación y Control Social en referencia "establece los mecanismos de rendición de cuentas" que se organizarán en 4 fases:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.

Consistirá en la preparación del reporte de rendición de cuentas del 2017 y concluirá con la presentación a la asamblea ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, para que conozca: la metodología y el reporte, haga las observaciones del caso y sugiera formas y mecanismos que se



podrían utilizar en el proceso que busquen mayor efectividad de la presentación de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para este año, la DGPLA propone que se contraste lo planificado en el PDOT 2015 - 2019 con lo ejecutado en el periodo 2015 - 2017, señalando lo que faltaría por cumplir por parte de la actual administración, especialmente en las competencias exclusiva.

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.

Una vez conocido el reporte por el Consejo de Planificación Provincial, la DGPLA con las direcciones elaboraran el documento informe de rendición de cuentas 2017, terminado y aprobado el informe, este pasará a que la Dirección de Comunicación Social elabore y proponga al señor Prefecto la presentación del mismo a la Asamblea Provincial del 23 de marzo.

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Para facilitar la deliberación y evaluación de la ciudadanía del informe, la DGPLA propone que: el documento sea conocido, analizado y avalado por el Consejo Planificación Provincial y la realización de una feria – exposición de acciones y gestión del GADPP, los días 22 y 23 de marzo. El producto de estas dos acciones será un conjunto de preguntas y sugerencias del Consejo de Planificación y de la ciudadanía para el prefecto provincial y el GADPP.

Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento."

De esta fase se encargará la DGPLA, de acuerdo con los formularios del Consejo de Participación y Control Social.

3. Requerimiento

Señor Prefecto, la DGPLA propone que, por este año, se realice una sola asamblea de rendición de cuentas 2017 a realizarse en Quito el 23 de marzo de 2018. Me he permitido solicitarle, de la manera más comedida, se apruebe esta propuesta, caso contrarlo se suglera la modalidad de realización de la rendición de cuentas 2017 y su fecha.

De igual manera, solicito se apruebe la realización de la feria – exposición de las acciones y gestión del GADPP 2017, en masas de trabajo, con una duración de 2 días, 22 y 23 de marzo; y, de acuerdo a la metodología y cronograma de trabajo señalado en el presente memorándum.

Msc. Juan Baldeón Garrido

DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLAN

JGG/CSV